



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO NOVENTA Y OCHO (098/2024) DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez treinta de la mañana (10:30 a.m.) se reunieron los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, en el domicilio social de la misma, sita en la Av. Independencia No. 752 de esta ciudad, el cual estuvo presidido por **Anselmo Muñiz Hernández**, director de Estudios y Análisis Estratégicos, presidente del Comité de Compras y Contrataciones; y estando presentes los señores **Daniel Ernesto Miladeh Jassir**, director administrativo, miembro y secretario del Comité; **Marleni Ferreras**, directora de Planificación y Desarrollo, miembro; **Ernestina Herrera**, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro; y **Steffany Ventura**, abogada de la Dirección Jurídica en representación de **Boni Abraham Guerrero Canto**, director jurídico, asesor legal del Comité, miembro.

El presidente del Comité dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los presentes, a seguidas solicitó al Secretario del Comité comprobar la asistencia del quórum reglamentario.

Al comprobarse la existencia del quórum reglamentario para la validez de esta convocatoria, se dio inicio a la misma presentando a los asistentes las siguientes necesidades en la Agenda del día:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), por la Ley núm. 47-20, de Alianzas Público Privadas, de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinte (2020), y por la Ley No. 6-21, del 20 de enero de 2021.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, y sus modificaciones, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Resolución de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), núm. PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA SER UTILIZADAS EN ESTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, (REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2024-0011).

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

RESUELVE:

PRIMERO: MANIFIESTA su aprobación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA SER UTILIZADAS EN ESTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, (REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2024-0011), indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso.

SEGUNDO: DECLARA su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA SER UTILIZADAS EN ESTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, (REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2024-0011).

TERCERO: DESIGNA los señores **Alfredo de la Rosa**, Encargado de operaciones TIC; **Juan Miguel Herrera**, Encargado de implementación de programas TIC; **Franklin de la Rosa**, Encargado del Departamento de administración de proyectos TIC, **Viadel Rosario Tejada**, de la Dirección Jurídica; y **Emmanuel Pérez** de la Dirección Financiera, como integrantes del Comité de Evaluación (peritos) con la responsabilidad de evaluar las ofertas en el proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA SER UTILIZADAS EN ESTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, (REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2024-0011).**

CUARTO: ORDENA al Departamento de Compras diligenciar el inicio formal del procedimiento y la publicación del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA SER UTILIZADAS EN ESTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, que llevará a cabo el Ministerio de Relaciones Exteriores, (REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2024-0011), en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECP) y en el portal institucional.

No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las 11:00 a.m.

Hecha y firmada en un (01) original, una para ser depositada en la Secretaría del Comité y una copia fiel a su original para el expediente de compras.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Anselmo Muñiz Hernández
Director de Estudios y Análisis Estratégicos
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Daniel Miladeh
Director Administrativo
Miembro-Secretario

Marleni Ferreras
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro

Ernestina Herrera
Encargada de la Oficina de Libre Acceso
a la Información Pública
Miembro

Steffany Ventura
Abogada de la Dirección jurídica en representación de
Boni Abraham Guerrero Canto
Director Jurídico-Miembro
Asesor Legal del Comité